



ALCALDÍA MUNICIPAL VICTORIA CALDAS

NIT:890.801.151-0

INVITACIÓN PÚBLICA N° MC-095-2024

A PRESENTAR PROPUESTA PARA LA CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA EVENTOS CORRESPONDIENTES A LA TRADICION EN ÉPOCA NAVIDEÑA.

I. Descripción Sucinta de la Necesidad que pretende satisfacer con la contratación.

La Constitución Política de Colombia prevé en el artículo 2, como fines del estado “Servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afecten y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la nación”. De igual manera de conformidad con el artículo 311 de la Constitución Política de Colombia, se establece que “Al municipio, como entidad fundamental de la división político administrativa del Estado, le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y la ley.”

Corresponde a los Alcaldes de conformidad con el artículo 315 de la Constitución Política, cumplir y hacer cumplir la Constitución y la ley, norma que igualmente es consagrada en el artículo 91 de la Ley 136/94, así como dirigir la acción administrativa del municipio, asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo.

De esta forma, el Municipio vela y trabaja por el bienestar de la comunidad, creando espacios que permitan contribuir el esparcimiento de los habitantes del municipio, promoviendo el desarrollo cultural de la comunidad, fortaleciendo prácticas individuales de rescate de tradición e identidad, originando vínculos de convivencia basados en el respeto a la diversidad, motivando la valoración de la cultura y la participación social en condiciones de equidad; que indiscutiblemente conllevan a mejorar la calidad de vida de los mismos, Es así como todas estas acciones constituyen un gran potencial de consumo, bajo los conceptos de prosperidad, paz y convivencia.

La organización de eventos navideños, especialmente aquellos arraigados en tradiciones culturales, conlleva una serie de complejidades logísticas que van más allá de la simple planificación. La demanda de estos eventos suele ser alta, lo que implica una cuidadosa gestión de recursos humanos, materiales y tiempos. Además, la naturaleza festiva de estas celebraciones exige una atención especial a los detalles, desde la decoración hasta la coordinación de actividades, factores que pueden resultar abrumadores para una organización que carece de la experiencia y los recursos necesarios.

La contratación de servicios logísticos para eventos navideños se vuelve esencial para garantizar el éxito de estas celebraciones. Es por esto que, se requiere contratar una persona natural o jurídica con experiencia en este tipo de eventos la cual debe contar con el conocimiento necesario para gestionar de manera eficiente todos los aspectos logísticos, desde la selección y reserva de espacios hasta el suministro de materiales y alimentos.



ALCALDÍA MUNICIPAL VICTORIA CALDAS

NIT:890.801.151-0

Es necesario mencionar que, la externalización de los servicios logísticos para eventos navideños ofrece múltiples beneficios. Por un lado, permite a las organizaciones optimizar sus recursos, reducir costos y minimizar riesgos. Por otro lado, garantiza una mayor calidad en la ejecución del evento, lo que se traduce en una mejor experiencia para los asistentes y en una mayor satisfacción para los organizadores.

Teniendo en cuenta que **EN EL MARCO DE LAS FESTIVIDADES NAVIDEÑAS**; la Administración Municipal en aras de fomentar y apoyar actividades de esparcimiento a nivel tradicional; se hace necesario contratar a una persona para que suministre el servicio logístico y organizativo, que permita la ejecución de actividades para el fomento cultural navideño en Victoria Caldas, que permitan la integración de la comunidad para exaltar la tradición.

Con la presentación de este estudio queda evidenciada la necesidad que debe suplir el Municipio de Victoria, por lo que resulta imprescindible adelantar el correspondiente proceso de Contractual.

La persona natural o jurídica con la que se contrate, debe gestionar la disposición y entrega oportuna de lo señalado.

La necesidad concreta que la ALCALDIA MUNICIPAL DE VICTORIA - CALDAS pretende satisfacer es el **PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA EVENTOS CORRESPONDIENTES A LA TRADICIÓN EN ÉPOCA NAVIDEÑA**.

El requerimiento se encuentra incluido dentro del Plan Anual de Adquisiciones aprobado para esta vigencia.

Hace parte integral de estos Estudios, la Certificación donde consta que en la Planta de personal de la Alcaldía Municipal de Victoria - Caldas, no existe personal suficiente para el desarrollo de la actividad objeto del contrato.

II. Descripción del objeto a Contratar y clasificación de Bienes y servicios.

A. Objeto

PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA EVENTOS CORRESPONDIENTES A LA TRADICIÓN EN ÉPOCA NAVIDEÑA.

B. Clasificación de Bines y Servicios con el cuarto nivel del clasificador

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
90101604	Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento	Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas)	Servicios de banquetes y catering	Servicios de cáterin en la obra o lugar de trabajo
50131802	Alimentos, bebidas y tabaco	Productos lácteos y huevos	Queso	Queso procesado
50151513	Alimentos, bebidas y tabaco	Aceites y grasas comestibles	Grasas y aceites vegetales comestibles	Aceites vegetales o de planta comestibles
50221303	Alimentos, bebidas y tabaco	Productos de cereales y legumbres	Harina y productos de molinos	Almidón o harina comestible
50322804	Alimentos, bebidas y tabaco	Fruta seca	Uvas pasas secas	Uva corinth negra seca

Alcaldía Municipal de Victoria Caldas

Dirección: Carrera 6 # 9 – 25 Parque Principal Victoria, Caldas, Colombia.

Código Postal: 174030

E-mail: gobierno@victoria-caldas.gov.co

Línea: 3235749637

www.victoria-caldas.gov.co



ALCALDÍA MUNICIPAL VICTORIA CALDAS

NIT:890.801.151-0

10151803	Material vivo vegetal y animal, accesorios y suministros	Semillas, bulbos, plántulas y esquejes	Semillas y plántulas de especias	Semillas o plántulas de canela
10151804	Material vivo vegetal y animal, accesorios y suministros	Semillas, bulbos, plántulas y esquejes	Semillas y plántulas de especias	Semillas o plántulas de clavo de olor.

III. Criterios de selección

a) Requisitos habilitantes

1. Capacidad jurídica

- I. Carta de presentación de la oferta firmada por la persona natural proponente o por el representante Legal, indicando que el proponente no se encuentra incurso en causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar con el Estado (Anexo No.1)
- II. Carta de compromiso anticorrupción (Anexo No. 2).
- III. Oferta Económica con el cumplimiento de las condiciones técnicas mínimas solicitadas, firmada por el representante legal persona jurídica o persona natural y en la cual se deben describir todas las prestaciones, explicaciones técnicas y condiciones ofrecidas por el proponente (Anexo No. 3).
- IV. Persona Jurídica: Certificado de existencia y representación legal, actualizada para la vigencia 2024 – Persona Natural: Certificado de registro mercantil, actualizada para la vigencia 2024 (no mayor a 30 días). NOTA: En las dos condiciones deberá demostrar poseer establecimiento de comercio en el municipio de Victoria Caldas y donde se demuestre que el establecimiento existe hace más de 5 años funcionando como establecimiento de comercio, cuyo objeto sea el suministro de los bienes y servicios aquí requeridos con código CIU 5611.
- V. Fotocopia de la inscripción en el Registro Único Tributario (RUT) expedida por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales. Mínimo con el siguiente código CIU de actividad económica: CIU 5611.
- VI. Fotocopia legible del documento de identidad de la persona natural o representante Legal.
- VII. Fotocopia de la libreta militar (si aplica).
- VIII. Persona Jurídica: Certificado del representante legal o revisor fiscal, que indique estar al día en el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales de sus empleados al cierre del proceso y planillas de pago. – Persona Natural: Comprobante de afiliación al sistema de seguridad social (salud, pensión y ARL), y planilla de pago.
- IX. Certificado de Antecedentes Fiscales expedido por la Contraloría General de la República entregados por oferente. (Verificables por la Entidad).
- X. Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedidos por la Procuraduría General de la Nación entregado por oferente (Verificables por la Entidad).
- XI. Certificado de antecedentes judiciales entregado por oferente (Verificables por la Entidad).
- XII. Certificado medidas correctivas. entregados por oferente. (Verificables por la Entidad).
- XIII. Tener domicilio en el municipio de victoria la persona natural o jurídica en caso de que el proceso quede limitado a Mipymes territorial o departamental en caso del departamento de caldas.

NOTA: En las dos condiciones enunciadas en el numeral cuarto, deberá demostrar poseer establecimiento de comercio en el municipio de Victoria, Caldas, cuyo objeto sea el suministro de los bienes o servicios aquí requeridos.

Alcaldía Municipal de Victoria Caldas

Dirección: Carrera 6 # 9 – 25 Parque Principal Victoria, Caldas, Colombia.

Código Postal: 174030

E-mail: gobierno@victoria-caldas.gov.co

Línea: 3235749637

www.victoria-caldas.gov.co



2. Requisito Habilitante técnico

El proponente deberá tener establecimiento de comercio especializado en expendio de comidas preparadas, localizado en el Municipio de Victoria, ya que la necesidad a satisfacer requiere de disponibilidad inmediata de los servicios solicitados. la demostración se hace con los siguientes documentos: **a)** Certificado registro mercantil establecimiento de comercio ubicado en Victoria, Caldas. **b)** Certificado de uso del suelo. **c)** certificado de libertad y tradición, de Victoria Caldas, donde conste la dirección del establecimiento de comercio (con fecha de expedición no mayor a 30 días).

d. Disponibilidad de tres (3) empleados para la atención oportuna tanto de los refrigerios como de los alimentos, que cuenten con certificado mínimo de 40 horas de manipulación de alimentos con fecha de expedición no mayor a 10 meses de publicación de la presente invitación.

El componente técnico exigido está basado jurídicamente en los conceptos No. 42019120000001323 del 08 de abril de 2019 y No.4201911000000622, del 04 de diciembre de 2019, de Colombia compra eficiente, ente rector de la contratación en Colombia.

3. Requisitos de experiencia técnica:

Con el fin de acreditar la experiencia deberá anexar a su propuesta certificado o copia de cuatro (4) contratos ejecutados con entidad pública y/o privada, cuyo objeto incluya objeto similar al de la presente invitación pública, con conceptos como actividades de logísticas o suministro de refrigerios o alimentación empacada.

Las certificaciones deberán contener como mínimo la siguiente información:

- Nombre del contratante o beneficiario que certifica
- Nombre del contratista o ejecutante a quien se le expide la certificación
- Objeto del contrato y/o elementos suministrados
- Valor del contrato o del suministro.
- Fecha de iniciación del contrato o suministro.
- Fecha de terminación del contrato o suministro.

La Alcaldía de Victoria, Caldas, se reserva la facultad de comprobar la autenticidad de los documentos aportados.

En caso que las certificaciones no cumplan con los requisitos antes señalados, se deberá anexar copia del contrato y acta de liquidación de donde se puede extraer lo antes requerido.

Para efectos de acreditación de experiencia entre particulares, el proponente deberá aportar adicionalmente alguno de los documentos que se describen a continuación:

Certificación de facturación expedida con posterioridad a la fecha de terminación del contrato emitida por el revisor fiscal o contador público del proponente que acredita la experiencia, según corresponda, con la copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedente disciplinario vigente, expedido por la Junta Central de Contadores, o los documentos equivalentes que hagan sus veces en el país donde se expide el documento del profesional.



ALCALDÍA MUNICIPAL VICTORIA CALDAS

NIT:890.801.151-0

La Alcaldía de Victoria, Caldas, se reserva la facultad de comprobar la autenticidad de los documentos aportados.

b. Factor de evaluación

No.	Factor de escogencia y calificación	Menor precio
1	Factor Económico	X

IV. Características técnicas de los elementos a suministrar

ITEM	CÓDIGO	PRODUCTO	CANTIDAD		DESCRIPCIÓN
1	50151513	Aceites vegetales o de planta comestibles	101	LITRO	ACEITE
2	10151804	Semillas o plántulas de clavo de olor.	42	BOLSITA	CLAVOS
3	10151803	Semillas o plántulas de canela	42	BOLSITA	CANELA
4	50322804	Uva corinth negra seca	42	BOLSA POR 250 GR	UVAS PASAS
5	50221303	Almidón o harina comestible	244	KILO	HARINA DE NATILLA
6	50221303	Almidón o harina comestible	129	KILO	HARINA PARA BUÑUELOS
7	50131802	Queso procesado	189	LIBRA	QUESO COSTEÑO O DURO
8	90101604	Servicios de cáterin en la obra o lugar de trabajo	2000	UNIDAD	PLATO DE NATILLA PREPARADA EN EL LUGAR, CON BUÑUELO (EMPACADO EN RECIPIENTE DESECHABLE CON CUCHARA).
9	90101604	Servicios de cáterin en la obra o lugar de trabajo	500	UNIDAD	PLATO CON FRIJOLES, CHICHARON, ARROZ Y LIMONADA (EMPACADO EN RECIPIENTE DESECHABLE CON CUCHARA).
10	90101604	Servicios de cáterin en la obra o lugar de trabajo	920	UNIDAD	ARROZ CON LECHE Y GALLETAS (EMPACADO EN RECIPIENTE DESECHABLE CON CUCHARA).
11	90101604	Servicios de cáterin en la obra o lugar de trabajo	920	UNIDAD	HELADO (EMPACADO EN RECIPIENTE DESECHABLE CON TAPA Y CUCHARA).
12	90101604	Servicios de cáterin en la obra o lugar de trabajo	920	UNIDAD	YOGUR EN BOLSA Y GALLETAS EN PAQUETE PERSONAL DE SAL

Nota: Cada bien o servicio aquí solicitado deberá ser suministrado y entregado por el contratista en el sitio indicado, en las cantidades y horarios solicitados por el Supervisor del contrato.

- Ejecutar el objeto del contrato derivado de este proceso dentro del plazo y las condiciones que le indique el Municipio.
- Programar las actividades que deba desarrollar para el cumplimiento del objeto del contrato.
- Ajustarse en su totalidad a las especificaciones contenidas en el presente documento y a la propuesta hecha al Municipio.
- Garantizar la calidad de los bienes y servicios ofertados, según la propuesta del contratista.
- Mantener vigentes todas las garantías que amparan el contrato en los términos del mismo (cuando aplique).
- Para entregar el pago, el contratista deberá aportar factura o documento equivalente a factura (art.1,6,1,4,40 - dec.1625), la cual debe cumplir con todos los requisitos legales y en donde se estipulen todos los suministros o servicios prestados, cantidades, valor unitario, valor total.

Alcaldía Municipal de Victoria Caldas

Dirección: Carrera 6 # 9 – 25 Parque Principal Victoria, Caldas, Colombia.

Código Postal: 174030

E-mail: gobierno@victoria-caldas.gov.co

Línea: 3235749637

www.victoria-caldas.gov.co



ALCALDÍA MUNICIPAL VICTORIA CALDAS

NIT:890.801.151-0

- g) Cumplir con el objeto del presente contrato con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad. Por lo tanto, no existe, ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno del contratista con el Municipio.
- h) Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales evitando dilaciones y entramamientos que puedan presentarse, y en general se obliga a cumplir con lo establecido en la Ley 1150 de 2007, Ley 80 de 1993 y Decretos reglamentarios.
- i) Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato sean impartidas por el Municipio.
- j) Informar oportunamente al Municipio sobre eventualidad que pueda surgir y que implique retraso en el desarrollo del contrato.
- k) De conformidad con lo estipulado en la Ley 789 de 2002, cumplir con sus obligaciones frente al Sistema Integral de Seguridad Social en Salud, Pensiones y Riesgos Laborales, deberá aportar copia que acredite el pago de los soportes a sus empleados, a los sistemas mencionados mediante certificación expedida por el revisor fiscal o representante legal.
- l) Cumplir con las leyes, decretos, acuerdos, resoluciones o reglamentos o cualquier acto de autoridad nacional o municipal vigente que tenga relación con el objeto del presente contrato. En caso de que cualquiera de las disposiciones normativas antes mencionadas ocasione gastos o costos no previstos, éstos serán a cargo del Contratista.
- m) El Contratista asumirá cualquier obligación que pudiere serle impuesta al municipio por cualquier violación de la ley en la ejecución del contrato.
- n) El contratista prestará los servicios de manera independiente, esto es, sin subordinación laboral, utilizando los recursos logísticos propios de su actividad.
- o) Será por cuenta del contratista el pago de los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones de todo el personal que ocupe en la ejecución, igualmente la elaboración de los subcontratos necesarios, quedando claro que no existe ningún tipo de vínculo laboral del personal con la alcaldía de Victoria Caldas.
- p) Responder por el pago de los impuestos que cause la legalización y ejecución del contrato.

OBLIGACIONES ESPECIALES A DESARROLLAR POR EL PROPONENTE:

1. Realizar todas las actividades necesarias para el cumplimiento del objeto del contrato
2. Cumplir con la propuesta presentada, en todas y cada una de sus partes.
3. Entregar al supervisor del contrato, los documentos, informes, material electrónico y todos aquellos entregables que se obtengan del desarrollo de del contrato.
4. Presentar al supervisor del contrato los comprobantes de pago de los aportes al Sistema de salud, de Pensiones y Riesgos Laborales.
5. Desarrollar todas las demás obligaciones legales inherentes al contrato.
6. Las omisiones o ambigüedades que se puedan presentar en las especificaciones de la administración municipal no exoneran al contratista de la responsabilidad de efectuar la entrega de productos o bienes de primera calidad, si el contratista encuentra inexactitudes o incorrecciones en las especificaciones, deberá hacer corregir o aclarar a la administración municipal estas discrepancias antes de iniciar la ejecución del contrato.

OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO VICTORIA

- Tramitar las apropiaciones presupuestales que se requieran para solventar las obligaciones que hayan surgido de la suscripción del contrato.
- Ejercer la supervisión del contrato.
- Pagar el valor del contrato en la forma y el plazo pactado.

V. Valor Estimado del Contrato y su justificación

Alcaldía Municipal de Victoria Caldas

Dirección: Carrera 6 # 9 – 25 Parque Principal Victoria, Caldas, Colombia.

Código Postal: 174030

E-mail: gobierno@victoria-caldas.gov.co

Línea: 3235749637

www.victoria-caldas.gov.co



ALCALDÍA MUNICIPAL VICTORIA CALDAS

NIT:890.801.151-0

A. Valor

De acuerdo con el presupuesto general de rentas y gastos, la disponibilidad presupuestal se soporta mediante **C.D.P. 1403** por valor de **DIECIOCHO MILLONES DE PESOS (\$18.000.000)** y **C.D.P. 1404** por valor de **SIETE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS PESOS (\$7.854.200)** M/Cte expedidos en fecha 10 de diciembre de 2024, por la oficina de Presupuesto municipal.

B. Justificación

Para la determinación del valor estimado del contrato se tiene en cuenta la información suministrada en el estudio de mercado que realizó la Alcaldía Municipal de Victoria Caldas, como resultado del estudio se estima que el valor del contrato a celebrarse será hasta por la suma de **VEINTICINCO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS PESOS (\$25.854.200)** M/Cte. incluidos todos los impuestos a que haya lugar.

C. Forma de Pago

La Alcaldía Municipal de Victoria Caldas pagará el valor del contrato, en un solo pago una vez se presente el suministro objeto del contrato, teniendo en cuenta para ello la aprobación del servicio certificado por el supervisor, la presentación de la respectiva cuenta de cobro o factura, según corresponda, junto con la planilla de pago de seguridad social o certificación original expedida por el representante legal o revisor fiscal de los pagos de seguridad social y parafiscales.

VI. Plazo de Ejecución del Contrato

El término de duración será de ocho (8) días calendario a partir de la fecha del acta de inicio.

La oferta y su aceptación constituyen el contrato según lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.2. numeral 8° del Decreto 1082 de 2015, y para la ejecución es necesario constituir la correspondiente reserva presupuestal en atención a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.3.1. del Decreto 1082 del 2015.

VII. Certificado Disponibilidad Presupuestal que Respalda la Contratación

De acuerdo con el presupuesto general de rentas y gastos, la disponibilidad presupuestal se soporta mediante **C.D.P. 1403** por valor de **DIECIOCHO MILLONES DE PESOS (\$18.000.000)** y **C.D.P. 1404** por valor de **SIETE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS PESOS (\$7.854.200)** M/Cte expedidos en fecha 10 de diciembre de 2024, por la oficina de Presupuesto municipal.

VIII. Plan de Adquisiciones

La presente contratación se encuentra en el Plan de Adquisiciones aprobado para el municipio vigencia 2024.

I. Banco de Proyectos de Inversión Municipal:

BPIM: 2024178670011 - 2024178670023

II. Impuestos municipales

Alcaldía Municipal de Victoria Caldas

Dirección: Carrera 6 # 9 – 25 Parque Principal Victoria, Caldas, Colombia.

Código Postal: 174030

E-mail: gobierno@victoria-caldas.gov.co

Línea: 3235749637

www.victoria-caldas.gov.co



ALCALDÍA MUNICIPAL VICTORIA CALDAS

NIT:890.801.151-0

ÍTEM	IMPUESTO	TARIFA	BASE TARIFA
1	Estampilla Adulto Mayor	4%	Del valor total del contrato (antes de IVA)
2	Estampilla Pro cultura	1%	Del valor total del contrato (antes de IVA)
3	Reteica	10 x 1.000	Del valor total del contrato (antes de IVA)
4	Sobretasa Bomberil	10%	Del Reteica
5	Tasa Pro-deportes	1%	Del valor total del contrato (antes de IVA)
6	Pro Familia	2%	Del Valor del contrato (antes de IVA)

III. Garantías para el Proceso de Contratación

Teniendo en cuenta la modalidad de contratación, la naturaleza del contrato del objeto a contratar y su cuantía no se exigirán garantías con fundamento en el artículo 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto 1082 de 2015. Situación que se mitiga con la exigencia de experiencia específica en el mercado que le otorga seguridad al Municipio en su contratación

IV. Consulta del proceso.

Los interesados en el presente proceso pueden consultarlo en la plataforma de SECOP II - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE: <https://colombiacompra.gov.co/secop-ii>

Entrega de propuestas.

Los proponentes podrán cargar la oferta y presentarla en la plataforma de SECOP II - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE: <https://colombiacompra.gov.co/secop-ii>, en la fecha y hora establecidas en el cronograma adjunto.

V. Designación de Evaluador

La evaluación del presente proceso estará a cargo de la Secretaria de Gobierno Municipal.

VI. Procedimiento de selección.

En atención a lo dispuesto en el decreto 1082 de 2015, el procedimiento de selección será el siguiente:

Una vez recibidas las propuestas la Entidad las comparará para establecer cuál de ellas presentó el precio más bajo, siempre y cuando cumpla con las condiciones exigidas.

Los requisitos habilitantes exigidos serán verificados únicamente en el oferente con el precio más bajo, al cual se le adjudicará el contrato siempre que se encuentre en condiciones de mercado y satisfaga las necesidades de la Entidad.

Si el primer oferente no cumple con los requisitos exigidos, la Entidad podrá contratar con el oferente que haya presentado el segundo menor precio previa verificación de sus calidades habilitantes. En caso de que éste tampoco cumpla, se verificarán las de quien presentó el menor precio y así sucesivamente hasta obtener un oferente habilitado.

En todo caso, la oferta deberá encontrarse en condiciones de mercado y satisfacer las necesidades de la Entidad.

Si ninguna de las propuestas presentadas cumple con lo exigido, la Entidad podrá repetir el proceso de selección.



ALCALDÍA MUNICIPAL VICTORIA CALDAS

NIT:890.801.151-0

Se podrá adjudicar el contrato cuando sólo se haya presentado una oferta y ésta cumpla con los requisitos habilitantes y satisfaga los requerimientos contenidos en la invitación.

En caso de empate a menor precio, el municipio adjudicará a quien haya entregado primero la oferta entre los empatados, según el orden de la entrega de las mismas.

VII. Causales de rechazo de la oferta.

Serán causales de rechazo de las propuestas las siguientes situaciones:

1. Presentar propuesta por persona jurídicamente incapaz para obligarse o que no cumpla con todas las calidades y condiciones habilitantes para la participación, indicadas en esta Invitación Pública.
2. Presentar varias propuestas el mismo Proponente, por sí o por interpuesta persona.
3. Que la carta de presentación de la propuesta, no se encuentre firmada por el representante legal de la persona jurídica proponente o por el proponente persona natural o el apoderado, según el caso. **Anexo N° 1.**
4. Presentar documentos en la propuesta con tachaduras, raspaduras, enmendaduras y reforma con corrector que no se encuentren debidamente convalidadas con la firma o la rúbrica del proponente persona natural o del representante legal de la persona jurídica, según el caso.
5. No presentar o no firmar el **Anexo N°2** (carta de compromiso anticorrupción) por parte del representante legal del proponente persona natural o del representante legal de la persona jurídica, según el caso o presentar el anexo en forma incorrecta.
6. No presentar o no firmar el **Anexo N°3** (Oferta Económica) por parte del representante legal del proponente persona natural o del representante legal de la persona jurídica, según el caso o presentar el anexo en forma incorrecta.
7. Si el proponente no subsana o no lo hace correctamente respecto de la información o documentación solicitada por el Municipio de Victoria, antes de la fecha prevista para la expedición de la comunicación de aceptación de la oferta.
8. Cuando se compruebe en el proceso de contratación que la información y documentos que hacen parte de la oferta no son veraces o no correspondan a la realidad de lo afirmado por el oferente.
9. Cuando el oferente por sí o por interpuesta persona trate de intervenir, presionar o informarse indebidamente, en aspectos relacionados con esta invitación.
10. Estar incurso el proponente, en alguna de las causales de incompatibilidad, de inhabilidad o de prohibición previstas en la Constitución, o en los Artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, y artículos 1, 2, 3, 4, 5, y 84 No. k y artículo 90 de la Ley 1474 de 2011 y demás normas concordantes que regulen la materia.
10. Cuando el proponente omita o cambie los ítems del presupuesto oficial.
11. Cuando el valor de la propuesta este por encima del presupuesto, teniendo en cuenta el valor oficial del proyecto.

NOTA: Cuando una propuesta se elimine por cualquiera de los puntos anteriores, La Alcaldía se abstendrá de evaluarla.

Alcaldía Municipal de Victoria Caldas

Dirección: Carrera 6 # 9 – 25 Parque Principal Victoria, Caldas, Colombia.

Código Postal: 174030

E-mail: gobierno@victoria-caldas.gov.co

Línea: 3235749637

www.victoria-caldas.gov.co



VIII. Convocatoria veedurías ciudadanas.

De conformidad con lo establecido en los artículos 270 de la Constitución Política, 66 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con el artículo 1° de la Ley 850 de 2003 el Municipio de Victoria convoca a todas las Veedurías Ciudadanas para que ejerzan la vigilancia y el control ciudadano del presente proceso de selección, así como el contrato que como consecuencia de su trámite se suscriba. Para la solicitud de copias de los documentos que se generen en el mentado proceso de selección las veedurías deberán estar a lo dispuesto por el artículo 24 del C.C.A.

IX. Contrato.

La comunicación de aceptación de la oferta y la misma constituirán el contrato, con base en lo cual se efectuará el registro presupuestal.

X. Supervisión del contrato.

La supervisión del contrato estará a cargo de la Secretaría de Gobierno Municipal o quien el Alcalde designe.

XI. Clausula penal

En caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento del contrato, el contratista se hará acreedor a una sanción a título de cláusula penal pecuniaria, equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, suma que se hará efectiva directamente por el municipio, considerándose como pago anticipado de los perjuicios que pudieran ocasionarse.

El contratista autoriza al municipio para descontar y tomar el valor de la cláusula penal de cualquier suma que le adeude al contratista

XII. Liquidación del contrato

La liquidación de los contratos se hará en el momento en que se reciba a satisfacción los Bienes y Servicios por parte de la Entidad.



ALCALDÍA MUNICIPAL VICTORIA CALDAS

NIT:890.801.151-0

XIII. CRONOGRAMA DEL PROCESO.

El publicado en el pliego electrónico de SECOP II

Zona horaria (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	
Publicación de la invitación	10/12/2024 13:00  *
Publicación de estudios previos	10/12/2024 13:00  *
Plazo para recepción de observaciones	11/12/2024 13:00  *
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a MiPymes	11/12/2024 13:00 
Respuesta a las observaciones a la invitación	11/12/2024 13:10 
Publicación del aviso de limitación a MiPymes o si podrá participar cualquier interesado	11/12/2024 13:15  *
Plazo máximo para expedir adendas	11/12/2024 13:20  *
Presentación de Ofertas	12/12/2024 13:25  *
Apertura de sobres	12/12/2024 13:30  *
Informe de presentación de ofertas	12/12/2024 13:35  *
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	12/12/2024 14:00  *
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	13/12/2024 14:00  *
Aceptación de ofertas	13/12/2024 14:10  *
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	13/12/2024 14:15 
Aprobación de las garantías de ejecución del contrato	13/12/2024 14:20 
Plazo de validez de las ofertas	8 * <input type="text" value="Días"/> *


JUAN CARLOS JARAMILLO SERNA
Delegado en Contratación

Alcaldía Municipal de Victoria Caldas

Dirección: Carrera 6 # 9 – 25 Parque Principal Victoria, Caldas, Colombia.

Código Postal: 174030

E-mail: gobierno@victoria-caldas.gov.co

Línea: 3235749637

www.victoria-caldas.gov.co



ALCALDÍA MUNICIPAL VICTORIA CALDAS

NIT:890.801.151-0

PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Señores

MUNICIPIO DE VICTORIA CALDAS

Caldas

REFERENCIA: Invitación de Mínima cuantía **No MC-0xx-2024**

El presente suscrito: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, de acuerdo con la invitación pública, presentamos la siguiente propuesta para el xxxxxxxxx, en caso que nos sea aceptada por el Municipio, nos comprometemos a firmar el contrato correspondiente.

Declaramos así mismo:

- Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse sólo compromete a los firmantes de esta carta.
- Que ninguna entidad o persona distinta a los firmantes tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato probable que de ella se derive.
- Que conocemos la información general y demás documentos de la Incitación Publica y que aceptamos los requisitos en ellos contenidos.
- Que no nos hallamos incurso en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad señaladas en la Ley y que no nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar.
- Que no hemos sido sancionados mediante acto administrativo ejecutoriado por ninguna Entidad Oficial dentro de los últimos dos (2) años anteriores a la fecha límite de entrega de las propuestas.
- Que hemos recibido las siguientes adendas a los documentos de la presente Convocatoria Pública: (especificar el número y fecha de adendas) y que aceptamos su contenido.
- Que, si se nos adjudica el contrato, nos comprometemos a constituir las fianzas requeridas y a suscribir éstas y aquél dentro de los términos señalados para ello.
-

Atentamente,

NOMBRE:

C. C. No. / O NIT:

Dirección:

Dirección electrónica:

Telefax:

Celular:

Ciudad:

Alcaldía Municipal de Victoria Caldas

Dirección: Carrera 6 # 9 – 25 Parque Principal Victoria, Caldas, Colombia.

Código Postal: 174030

E-mail: gobierno@victoria-caldas.gov.co

Línea: 3235749637

www.victoria-caldas.gov.co



ALCALDÍA MUNICIPAL VICTORIA CALDAS

NIT:890.801.151-0

ANEXO N° 2

CARTA DE COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Ciudad y fecha

Señores

MUNICIPIO DE VICTORIA CALDAS

Cra 6 N° 9-25.

Caldas

REFERENCIA: Compromiso Anticorrupción

Respetados Señores:

Por medio de este documento _____ (Nombre del proponente) (en adelante el "Proponente") suscribo el Compromiso Anticorrupción con el MUNICIPIO DE VICTORIA CALDAS, en los siguientes términos.

Me comprometo a apoyar la acción del Estado Colombiano y particularmente del MUNICIPIO DE VICTORIA CALDAS, para fortalecer la transparencia y responsabilidad de rendir cuentas y, en este contexto, asumo explícitamente los siguientes compromisos, sin perjuicio de mi obligación de cumplir con las leyes y normas de Colombia:

(a) Me comprometo a no ofrecer ni dar sobornos, ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con mi Propuesta, con el proceso de Contratación, ni con la ejecución del Contrato que pueda celebrarse como resultado de la Propuesta.

(b) Me comprometo a no permitir que nadie, bien sea mi empleado o un agente comisionista independiente lo haga en mi nombre.

(c) Me comprometo a revelar de manera clara y en forma total en mi Propuesta, los nombres de todos los beneficiarios reales de los pagos efectuados en mi nombre, relacionados con cualquier concepto del proceso de contratación, incluyendo tanto los pagos ordinarios ya realizados y por realizar, como los que se proponga hacer si mi Propuesta resulta favorecida, e incluyendo también los pagos de bonificaciones o sumas adicionales al salario ordinario que puedan hacerse a mis propios empleados o a empleados de otras empresas cualquiera que estas sean, independientemente de que tengan carácter público o privado.

(d) Me comprometo formalmente a impartir instrucciones a todos mis empleados y agentes y a cualquiera otros representantes, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia y, especialmente, de aquellas que regirán el proceso de contratación que a efecto se convoque y la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondré la obligación de no ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los

Alcaldía Municipal de Victoria Caldas

Dirección: Carrera 6 # 9 – 25 Parque Principal Victoria, Caldas, Colombia.

Código Postal: 174030

E-mail: gobierno@victoria-caldas.gov.co

Línea: 3235749637

www.victoria-caldas.gov.co



ALCALDÍA MUNICIPAL VICTORIA CALDAS

NIT:890.801.151-0

funcionarios del MUNICIPIO DE VICTORIA ni a cualquier otro funcionario público que pueda influir en la Adjudicación, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que por su influencia sobre los funcionarios públicos, puedan influir sobre la Adjudicación, ni de ofrecer pagos o halagos a los funcionarios que durante el desarrollo del Contrato de que se suscribirá de ser Adjudicatario.

(e) Me comprometo formalmente a no efectuar acuerdos o realizar actos o conductas que tengan por objeto la colusión en el proceso de contratación, o como efecto la distribución de la adjudicación de contratos entre los cuales se encuentre el que es objeto del presente proceso de contratación o la fijación de los términos de la Propuesta.

El compromiso que según el presente documento contraigo, lo efectúo bajo la gravedad del juramento, el que se entiende prestado por la sola suscripción del presente Compromiso Anticorrupción.

Si se conociera mi incumplimiento, el de mis representantes o mis empleados o agentes, a los compromisos antes enunciados, el MUNICIPIO pondrá en conocimiento de tal hecho ante la Fiscalía General de la Nación para su investigación en el evento en que el incumplimiento identificado constituya delito sancionado por la ley penal Colombiana.

Nombre del proponente

C. C. No.



ALCALDÍA MUNICIPAL VICTORIA CALDAS

NIT:890.801.151-0

ANEXO N° 3

PROPUESTA TECNICA Y ECONÓMICA

Señores
Alcaldía Municipal de Victoria Caldas
Ciudad.

REF: Invitación Pública de Mínima Cuantía No. MC-0X-2024.

Estimados Señores,

La empresa _____ identificada con el NIT: _____, domiciliada en la ciudad de _____, representada legalmente por _____ identificado con la cédula de ciudadanía C.C. _____ de _____ presento oferta técnica y económica en el proceso de la referencia bajo las siguientes especificaciones:

ITEM	CÓDIGO	PRODUCTO	CANTIDAD		DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	50151513	Aceites vegetales o de planta comestibles	101	LITRO	ACEITE		
2	10151804	Semillas o plántulas de clavo de olor.	42	BOLSITA	CLAVOS		
3	10151803	Semillas o plántulas de canela	42	BOLSITA	CANELA		
4	50322804	Uva corinth negra seca	42	BOLSA POR 250 GR	UVAS PASAS		
5	50221303	Almidón o harina comestible	244	KILO	HARINA DE NATILLA		
6	50221303	Almidón o harina comestible	129	KILO	HARINA PARA BUÑUELOS		
7	50131802	Queso procesado	189	LIBRA	QUESO COSTEÑO O DURO		
8	90101604	Servicios de catering en la obra o lugar de trabajo	2000	UNIDAD	PLATO DE NATILLA PREPARADA EN EL LUGAR, CON BUÑUELO (EMPACADO EN RECIPIENTE DESECHABLE CON CUCHARA).		
9	90101604	Servicios de catering en la obra o lugar de trabajo	500	UNIDAD	PLATO CON FRIJOLES, CHICHARON, ARROZ Y LIMONADA (EMPACADO EN RECIPIENTE DESECHABLE CON CUCHARA).		
10	90101604	Servicios de catering en la obra o lugar de trabajo	920	UNIDAD	ARROZ CON LECHE Y GALLETA (EMPACADO EN		

Alcaldía Municipal de Victoria Caldas

Dirección: Carrera 6 # 9 – 25 Parque Principal Victoria, Caldas, Colombia.

Código Postal: 174030

E-mail: gobierno@victoria-caldas.gov.co

Línea: 3235749637

www.victoria-caldas.gov.co



ALCALDÍA MUNICIPAL VICTORIA CALDAS

NIT:890.801.151-0

					RECIPIENTE DESECHABLE CON CUCHARA).		
11	90101604	Servicios de cáterin en la obra o lugar de trabajo	920	UNIDAD	HELADO (EMPACADO EN RECIPIENTE DESECHABLE CON TAPA Y CUCHARA).		
12	90101604	Servicios de cáterin en la obra o lugar de trabajo	920	UNIDAD	YOGUR EN BOLSA Y GALLETA EN PAQUETE PERSONAL DE SAL		
VALOR TOTAL							

Nota: Cada bien o servicio aquí solicitado deberá ser suministrado y entregado por el contratista en el sitio indicado, en las cantidades y horarios solicitados por el Supervisor del contrato.

(Firma del representante legal del proponente persona Jurídica

Firma del Proponente Persona Natural)

Nombre del Proponente:

C.C.:

Dirección comercial del Proponente:

Teléfono:

Alcaldía Municipal de Victoria Caldas

Dirección: Carrera 6 # 9 – 25 Parque Principal Victoria, Caldas, Colombia.

Código Postal: 174030

E-mail: gobierno@victoria-caldas.gov.co

Línea: 3235749637

www.victoria-caldas.gov.co